



V Reunión del Comité Sectorial de Juventud de UCCI
“Las Políticas Públicas de Juventud desde las Capitales Iberoamericanas y Alcances de la Convención Iberoamericana de la Juventud”

México, D.F., 19 al 21 de marzo de 2009

ACTA DE CONCLUSIONES Y ACUERDOS

Reunidos en el Distrito Federal, los días 19 al 21 de marzo de 2009, los representantes de las ciudades de Andorra la Vella, Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Guatemala, Lima, Madrid, Managua, México, Montevideo, Panamá, Quito, Río de Janeiro, San José, San Salvador, Santo Domingo, Sao Paulo, Sucre y Tegucigalpa, con motivo de la celebración de la V Reunión del Comité Sectorial de Juventud de la UCCI aprobaron el siguiente documento en el que se recogen las principales ideas, conclusiones, acuerdos y recomendaciones relativas a las Políticas Públicas de Juventud desarrolladas en las Ciudades Iberoamericanas:

La inauguración tuvo lugar en el Ex Templo de Corpus Christi, bajo la Presidencia del Secretario de Desarrollo Social, Ciudadano Martí Batres Guadarrama, en representación del Jefe de Gobierno y Vicepresidente UCCI de Centroamérica, México y El Caribe, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a quien acompañaron el Arq. Javier Hidalgo Ponce, Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Don Luis Acosta, Presidente del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), Don Fernando Rocafull, Director General de UCCI y Marco Bravo Bedolla, Representante Juvenil de la Ciudad de México. En su intervención, el Secretario Martí Batres destacó que desde el punto de vista actual los gobiernos locales tienen la responsabilidad de que las ciudades se anticipen a las grandes transformaciones, concluyendo que así como el siglo XX fue el de la universalización de los derechos políticos, el siglo XXI debe ser el de la universalización de los derechos sociales.

Acto seguido se dio inicio a las Conferencias Magistrales para presentar los principales aspectos que posteriormente se debatirían en los distintos paneles de presentación que desarrollaron los delegados internacionales.

Conferencias Magistrales

“Convención Iberoamericana de Juventud”, impartida por D. Luis Acosta, Presidente del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).

“La Política Social y las Políticas de Juventud en la Ciudad de México, 2006-2012”, por el Arq. Javier Hidalgo Ponce, Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

“La Política de Desarrollo Social en el Gobierno del Distrito Federal”, impartida por el Ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del D.F.

A continuación, se sucedieron las presentaciones de las Ciudades Iberoamericanas sobre las Políticas Públicas de Juventud, con el objetivo de generar un espacio de reflexión, análisis y sistematización de las experiencias, prácticas e iniciativas de trabajo con la gente joven, en las diferentes ciudades capitales de Iberoamérica, como medio para la construcción de políticas públicas de juventud acordes con las actuales realidades Juveniles y dirigidas a la promoción y el fortalecimiento de las potencialidades de la Juventud.

Presentaciones de las Ciudades Capitales Iberoamericanas

- ***Ciudad de México, México.***
- ***Andorra la Vella, Principado de Andorra***
- ***Ciudad de Guatemala, Guatemala***
- ***Santo Domingo, República Dominicana***
- ***Asunción, Paraguay***
- ***Quito, Ecuador***
- ***Sucre, Bolivia***
- ***Brasilia, Brasil***
- ***Buenos Aires, Argentina***
- ***Montevideo, Uruguay***
- ***Lima, Perú***
- ***Sao Paulo, Brasil***
- ***Tegucigalpa, Honduras***
- ***San Salvador, El Salvador***
- ***San José, Costa Rica***
- ***Madrid, España***
- ***Panamá, Panamá***
- ***Río de Janeiro, Brasil***
- ***Managua, Nicaragua***

De las exposiciones, ponencias y debates, los participantes CONCLUYEN:

En relación a los alcances de la Convención Iberoamericana de Juventud:

- Reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos plenos de derechos, actores estratégicos del desarrollo político, social, económico y cultural de sus ciudades y países, como personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y obligaciones.
- La Convención es un instrumento que brindará soporte jurídico al conjunto de los gobiernos Iberoamericanos para el desarrollo de políticas públicas destinadas a la juventud.

En relación a las políticas públicas de Juventud desde las Ciudades Capitales:

I. El Siglo XXI se caracteriza por el protagonismo de las y los jóvenes en todos los sectores de responsabilidad política, económica, social y cultural.

II. Los gobiernos locales han de desempeñar su papel como facilitadores de la participación y empoderamiento de las y los jóvenes en la búsqueda de la ejecución de las ideas y propuestas juveniles.

III.- Las políticas públicas de juventud han de reconocer a los jóvenes como prioridad y elaborar programas estratégicos basados en la equidad, corresponsabilidad, universalidad, transversalidad, territorialidad e igualdad; así como en la participación, diversidad y autonomía, donde las y los jóvenes son un sector heterogéneo y en constante movimiento.

IV.- Las políticas públicas de juventud deben encaminarse a su fortalecimiento institucional, posibilitando alianzas estratégicas entre los diversos sectores de la sociedad que converjan en un planteamiento alternativo de solución a la problemática juvenil.

V.- Los instrumentos que desarrollan las políticas públicas de Juventud, como planes, programas y proyectos, han de promover el desarrollo integral de la juventud, atendiendo todas sus necesidades: salud, educación, empleo, vivienda, cultura, recreación, etc.

VI.- Las políticas públicas juveniles han de alentar la contribución y el compromiso de las y los jóvenes con la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la difusión de valores de tolerancia, justicia y solidaridad.

Asimismo, se adoptaron unánimemente los siguientes

ACUERDOS, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

- Recomendar a los gobiernos locales el reconocimiento de la temática de juventud y el fortalecimiento legal y económico de las instituciones oficiales de Juventud con el fin de mejorar la eficiencia y ejecución de las políticas públicas y de los servicios que prestan a las y los jóvenes, para que éstos tengan un desarrollo integral y sean actores sociales plenos. Asimismo, en las ciudades en que todavía no se han creado estos organismos, se recomienda implementar su puesta en marcha.
- Promover el fortalecimiento del vínculo entre gobierno, iniciativa privada y los jóvenes beneficiarios de las políticas públicas, a fin de atraer recursos que permitan un mayor alcance de los programas sociales de juventud.
- Incorporar a los programas de juventud de las diferentes ciudades estrategias para la prevención de la violencia, delincuencia juvenil y drogadicción.
- Promover el reconocimiento y respeto a los derechos sexuales de las y los jóvenes, ampliando los programas de prevención de embarazos no deseados y garantizando un mayor acceso a la información y a los programas de promoción de conductas sexuales responsables.
- Incorporar en los planes y programas de juventud la facilitación para el acceso a las nuevas tecnologías de la información (TIC's) y la capacitación para el uso de las mismas como herramientas básicas de educación de las nuevas generaciones de jóvenes. Aprovechando estas herramientas para la difusión de los derechos y deberes de las y los jóvenes, el acceso a la información y la participación ciudadana.
- Difundir los programas exitosos y las experiencias positivas expuestas en esta reunión como la recuperación de espacios públicos, el programa de jóvenes talento, prácticas comunitarias y/o modelos de voluntariado, vivienda, capacitación para el empleo, cultura, deporte, recreación, entre otros, en las ciudades miembros de UCCI, a efecto de posibilitar su implementación o puesta en marcha en otras ciudades que comparten la misma problemática y de optimizar los resultados de las iniciativas emprendidas por otras ciudades.
- Aprobar la propuesta de la Ciudad de Lima, Perú para ser sede de la VI Reunión del Comité Sectorial de Juventud de UCCI, en fecha a determinar durante el año 2010, quedando pendiente de ser ratificada ante la Secretaría General de la UCCI.
- Poner en marcha grupos de trabajo entre las ciudades participantes a efecto de dar continuidad a las iniciativas propuestas en esta reunión. Se sugiere que estos grupos se inicien con la evaluación y análisis de las estrategias más pertinentes sobre juventud, a fin de que las y los encargados de los organismos oficiales de juventud compartan perspectivas y consideren la conveniencia de vincular las políticas públicas de juventud con los planes estratégicos de las ciudades.

- Los participantes en este Comité celebran la designación de la Ciudad de México como Capital Iberoamericana de la Cultura, 2010. Asimismo acuerdan por unanimidad felicitar al Gobierno del Distrito Federal, por la excelente organización y apoyo en el desarrollo de la reunión; también agradecen la hospitalidad y atenciones recibidas por las delegaciones internacionales durante su estancia en la Ciudad de México.

Se firma por duplicado en la Ciudad de México, a día veintiuno del mes de marzo de dos mil nueve.